



Presentadas a la ANECA medidas para mejorar con carácter general el sistema de acreditación nacional del profesorado universitario

Ante la inminente puesta en marcha de las comisiones técnicas mixtas (ANECA, CRUE, SINDICATOS) para revisar los criterios de evaluación del profesorado universitario, hemos propuesto al Director de la ANECA y al Coordinador de Evaluación de Profesorado, en reunión celebrada ayer, una serie de medidas de carácter general para mejorar el sistema de acreditación. A la reunión también asistió un representante de la CRUE y otro de la CIGA.

En primer lugar, creemos imprescindible realizar una serie de **cambios terminológicos** que contribuirían a explicar el sistema y terminarían con la enorme confusión que ha generado. Concretamente, se trata de cambiar méritos obligatorios por méritos “suficientes”, complementarios por “compensatorios”, excelencia por “excepcionalidad”, etc. Puede parecer nimio, pero estos cambios dibujarían un escenario bastante diferente para el profesor que accede al programa Academia.

Por otro lado, resulta ineludible la **inmediata publicación de todos los criterios que faltan por hacerse públicos**: transferencia de conocimiento y Actividad Profesional, Formación y Gestión, calificación A en acreditación a CU, calificación C en investigación y docencia, etc. Tanto desde un punto legal como formal, el profesor tiene que tener a su disposición desde el primer momento todos los parámetros que influyen en su proceso de acreditación. Del mismo modo, es imprescindible publicar la resolución del Director de la ANECA que sustenta todo el nuevo sistema de acreditación.

También propusimos que **las comisiones estudien el endurecimiento descontrolado e injustificable en algunas áreas** y analicen si ha habido una distorsión grave del sistema actual comparado con el procedimiento anterior. Durante las próximas semanas se reunirán las cinco comisiones mixtas creadas y pasarán a revisar los criterios de evaluación, proponiendo las mejoras que consideren oportunas.

Por último, volvimos a insistir en que se acelere la verificación para Titular de Universidad de los **Titulares de Escuela Universitaria**. En este tema hay buenas noticias y **ya están saliendo algunas resoluciones al respecto**.

Madrid, 1 de febrero de 2017